



Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 28 de julio de 2021, para el ingreso por turno libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Esta Secretaría de Estado, con fecha 11 de noviembre de 2021, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por turno libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Habiéndose presentado una renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal titular

Vocal:

Baja: M^a Milagros Cristina Navamuel, Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria.

Alta: Ana Gironda Diaz, Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal suplente:

Vocal:

Baja: Ana Gironda Diaz, Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria.

Alta: Clementa López Fernández. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración Civil del Estado.

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE del 31), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés